REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 10 de agosto de 2022
Hora : 2:45 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00055-00**
Demandantes:

- CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA
- ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ
- ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR

Demandados :

- AVIANCA S.A.
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
- SERVICIOS INTEGRADOS SAI S.AS.

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante:

- CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA tayis1998@hotmail.com
- ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ alciradiaz821@hotmail.com
- ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR a.n.yelin@hotmail.com

Apoderado demandante : DR. DIEGO FERNANDO BALLEN BOADA
ballendiego@hotmail.com

Demandados :

- AVIANCA S.A. notificaciones@avianca.com

Apoderado AVIANCA S.A. : DRA NATALIA CARRASCO
notificaciones@godoycordoba.com achavez@godoycordoba.com

- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACION nomina@servicopava.com.co

Apoderado SERVICOPAVA : DRA AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS
jefejuridico@servicopava.com.co

Representante Legal de Servicopava: JUAN MATEUS

- SERVICIOS INTEGRADOS SAI S.AS info@sai-col.com

Apoderado SAI SAS: DRA MARIA FERNANDA VILLAMIZAR
abogados@lopezasociados.net
infor@saiavh.com

Representante legal de SAI .S.AS.: Lina Marcela Garzón

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

El despacho le reconoce personería a la Doctora NATALIA CARRASCO como apoderada y representante legal de Avianca S.A., y a la Doctora MARIA FERNANDA VILLAMIZAR apoderada sustituta de SAI S.A.S

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada la audiencia de que trata el articulo 77 CPT y la S.S.

Notificada la decisión a las partes

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 1 digital demanda

Determinar si la vinculación de las demandantes con las demandadas COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA y SERVICIOS INTEGRADOS SAI S.AS.tuvo como verdadero empleador a AVIANCA S.A. y que como consecuencia se les debe pagar a las demandantes los planes de beneficios establecidos por AVIANCA S.A. , así como reliquidación y pago de cesantías, intereses de cesantías, primas, vacaciones, sanción por no pago de cesantías,

reliquidación de salarios, de aportes a pensiones, asi como pagar las cuotas mensuales descontados bajo el concepto de aportes sociales, auxilio de alimentación; así como la indexación e intereses moratorios y que las demandadas deben responder en solidaridad por dichas condenas.

Notificado a las partes

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 26 demanda digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte representantes legales
    a. AVIANCA S.A.
    b. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
    c. SERVICIOS INTEGRADOS SAI S.AS
3. Se niegan los testimonios de las demandantes
    a. CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA
    b. ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ
    c. ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR
4. Testimonios
    - JAVIER MARTINEZ MENDEZ
    - JHIONNY ALEJANDRO SHOW BOHORQUEZ
    - JOHAN ENRIQUE BARBOSA RONDON
    - EDWIN ONOFIE GUTIERREZ BARRAGAN

Se decretan todos, pero la práctica se limite a 3

PARTE DEMANDADA SERVICOPAVA EN LIQUIDACION (fl 51 contestación)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte demandantes:
    a. CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA
    b. ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ
    c. ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR
3. Testimonios
    a. MARLENE INFANTE PRADA
    b. MERYEIN AMADO OROZCO
    c. GIOVANNY ANDRES RINCON

PARTE DEMANDADA SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI SAS (fl 111 contestación)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte demandantes:
    a. CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA
    b. ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ
    c. ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR
3. Testimonios
    a. LINA MARCELA GARZON ROA

b. ANDRES RIAÑO ALZATE
c. JORGE ORLANDO PIRABAN NIÑO

PARTE DEMANDADA AVIANCA S.A. (fl 53 contestación)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte demandantes:
    a. CLAUDIA HERMINIA GUZMAN PARRA
    b. ALCIRA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ
    c. ANYELIN DEL SOCORRO MERIÑO MANZUR
3. Testimonios
    a. JUAN PABLO ARBELAEZ ARANGO

Notificados en estrados

Se cita el 08 DE FEBRERO DE 2023 a las 9:00 A.M., con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión a las partes

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6506954c8c49c43df9c61b0485c48aac59dfbd47e16822100ecc4b5b88d2901**

Documento generado en 10/08/2022 03:42:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica